



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

TELEFFONO 2774 5175 2774-5776

E - Mail: munipuringla@yahoo.es



NOTA ACLARATORIA

Compras

Por medio de la presente notificamos no realizó La adquisición de las compras ante la Emergencia COVID-19 con FONDO HONDURAS SOLIDARIA YA QUE SE EJECUTÓ EN EL MES DE JUNIO DE 2020 que se detalla a continuación

Se determinó la compra a 7 proveedores que se detallan a continuación.

- 1.- Comercial y Servicios JR propietaria Ruth Rivera Argueta
- 2.- Inversiones Medina Ramos. Propietario Francis Orlando Medina Argueta e Hijas
- 3.- Comercial y Ferretería Tu Rey, Propietaria Ismelda Marina Reyes Ramírez
- 4.- Bodega Salomón, propietaria Zenaida Virginia Argueta.
- 5.- Comercial Argueta Lara Propietaria Comercial Argueta Lara
- 6.- Inversiones Padilla, Propietario Harold Eli Padilla Hernandez
- 7.- Kriss Fernando Rosa García, propietario kriss Fernando Rosa García Para mayor transparencia en la compra se determinó que todo negocio que provee del producto tenía que estar solvente con la municipalidad y con el estado de Honduras y contar con las facturas legales que emite el servicio de administración de rentas (SAR). A través de Facturación CAI.

5. Plazo y forma de pago

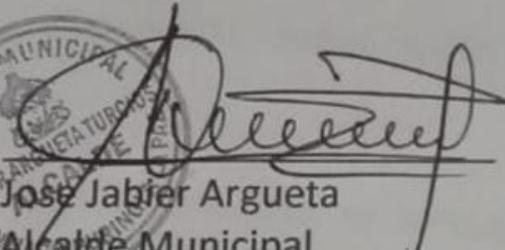
El plazo que se estableció para la entrega del producto por parte de los proveedores a la municipalidad, a partir de la fecha que se elaboraron las órdenes de compra; los proveedores se comprometieron a la entrega de los productos alimenticios; un día después de ser solicitados, en ocasiones el mismo día y la forma de pago se realizó mediante cheque a nombre del **propietario del negocio** Y el pago se realizó

contra entrega de todo el producto solicitado mediante una orden de compra autorizada por el Alcalde Municipal.

6. Autorización de la compra

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al alcalde municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.

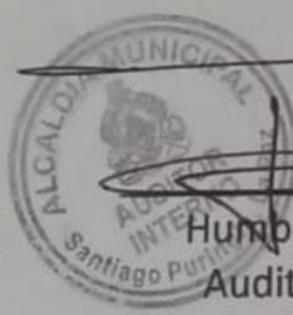
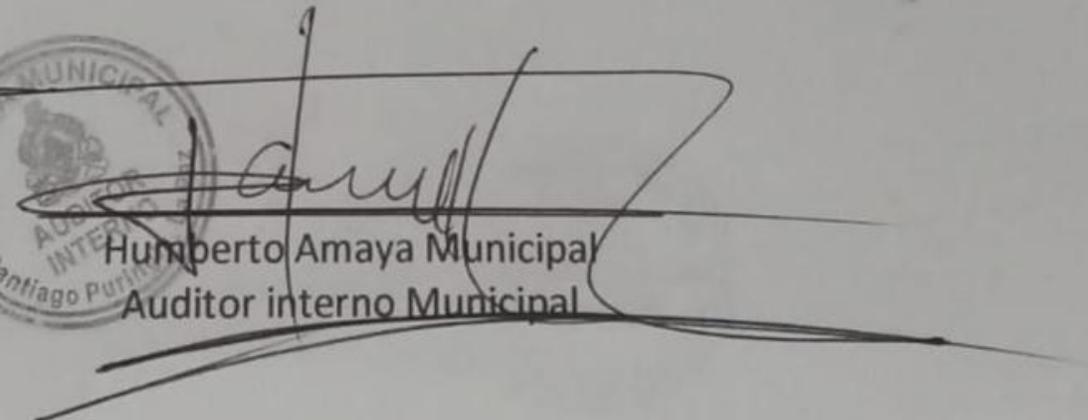
Firmo la presente en Santiago Puringla la Paz a los 03 días del mes de agosto del año 2020



Jose Javier Argueta
Alcalde Municipal



Edivia Regina Lopez Vasquez
Tesorera Municipal



Humberto Amaya Municipal
Auditor interno Municipal